



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos”

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología
e Innovación en Salud - IDCBIS
Código de Auditoría No. 171
Septiembre 2021





CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD
**INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EN
SALUD - IDCBS**

PAD 2021

CÓDIGO AUDITORÍA No. 171

Andrés Castro Franco
Contralor de Bogotá D.C.

Patricia Duque Cruz
Contralor Auxiliar

José Enrique García Suárez
Director Sectorial (E).

Pablo Cesar García Camacho
Subdirector de Fiscalización

Andrea del Pilar Luengas Muñoz
Asesora

Equipo de Auditoría:

Carolina del Pilar Hernández Velandia	Gerente 039-1
Didier Páez Andrade	Profesional Especializado 222-07
Juan Álvaro Celis Guerrero	Profesional Especializado 222-07
Rosa Cecilia Cáceres Corzo	Profesional Especializado 222-07
German Caballero Santos	Profesional Universitario 219-03 (E)
Idaly Gutiérrez Murillo	Profesional Universitario 219-03
Leonardo Antonio Aristizábal Dávila	Profesional Universitario 219-01
Jheidy Patricia Abril	Profesional de apoyo
Oscar Javier Gómez Díaz	Profesional de apoyo

Periodo auditado 2020

Bogotá, septiembre 2021

2

www.contraloriabogota.gov.co

Cara. 32A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX: 3358888



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	4
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	11
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	13
3.1 CONTROL DE GESTION	13
3.1.1 Control Fiscal Interno	13
3.1.2 Plan de Mejoramiento	14
3.1.3 Gestión Contractual	15
3.1.3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por establecer en el Acta de Liquidación del Contrato No. 0141 de 2020, un valor por pagar al contratista de \$0, cifra que no corresponde con la realidad del saldo adeudado.....	19
3.1.3.2 Hallazgo administrativo, por falta de control en la gestión documental al consignar una cláusula improcedente en la invitación a cotizar.	20
3.2. COMPONENTE DE CONTROL DE RESULTADOS	22
3.2.1. Plan Estratégico Institucional	22
3.3. CONTROL FINANCIERO	29
3.3.1. Estados Financieros.....	29
3.3.2 Control interno contable	39
3.3.3 Gestión Presupuestal	40
4. OTROS RESULTADOS	46
4.1 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL.....	46
4.1.1 Beneficio de Control Fiscal – Cualificable por crear el formato de “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROPONENTE DE LICITACIÓN INTERNACIONAL” CÓDIGO: IDCBIS-GGCC-FT-030 Versión: 01- Vigente a partir de: 30/11/2020.....	46
4.1.2 Beneficio de Control Fiscal – Cualificable por actualizar la versión del formato de “APROBACIÓN DE PÓLIZAS “código IDCBIS-GGCC-FT-004, vigente a partir del 02/01/2020.	47
5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	48



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

1. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, modificados por el Acto Legislativo 4/19 y Decreto 403 de 2020, practicó Auditoría de Regularidad al Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBS, evaluando los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición a través del examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultado Integral por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General. Igualmente, por la normatividad expedida por otras entidades competentes.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de Control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las cifras y presentación de los Estados Financieros y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como, la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de Auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra Auditoría.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el Informe Preliminar de Auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el Capítulo de resultados del presente informe de Auditoría.

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Producto de la evaluación realizada por este organismo de control se determinaron los siguientes aspectos:

1.1 Control de Gestión

Como resultado de la evaluación respecto a la gestión contractual del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud-IDCBIS, el principio de eficacia obtuvo una calificación del 91,44% y conforme a ello se considera que la gestión fue eficaz, en lo que corresponde al principio de economía, obtuvo una calificación del 91,6%, puntaje que alcanza a prescribir la gestión como económica; sin embargo, en los contratos auditados de la muestra seleccionada por la auditoría, se observaron debilidades que impactaron negativamente la gestión del sujeto de vigilancia y control fiscal, como se describe a continuación:

La evaluación se desarrolló atendiendo a que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS, es una entidad de ciencia y tecnología de las reguladas en el Decreto Ley 393 de 1991, sin embargo, en desarrollo de la auditoría se estableció que la mayor parte de los recursos ejecutados por la entidad a través de la contratación, son de carácter público, lo cual implica para esta entidad del sector descentralizado del Estado, un estricto cumplimiento de obligaciones para el desarrollo de las funciones administrativa y fiscal en el manejo y gestión de dichos recursos, y fue ahí donde se evidenciaron debilidades que impactaron negativamente la gestión del sujeto de vigilancia y control fiscal, situaciones que conllevaron al establecimiento de hallazgos, especialmente en lo atinente a la suscripción del acta de liquidación contractual que contempló hechos generadores de efectos jurídicos para las partes y que al ser verificada dentro de la etapa de ejecución de la auditoría, no correspondieron con la realidad de las condiciones presupuestales del contrato, el cual, para la



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

fecha de suscripción del acta de liquidación, aún presentaba saldos pendientes por pagar a favor del contratista y cuyos montos no fueron previstos en el cuerpo de la mencionada acta de liquidación, ni tampoco obraban en el expediente contractual actos modificatorios de tal actuación, ni se allegó al Equipo de Auditoría acta aclaratoria alguna, solo con posterioridad a la notificación de la observación contenida en el Informe Preliminar de Auditoría, se exhibe un documento suscrito tres meses después de la liquidación, reconociendo la existencia de una deuda a favor del contratista.

Por otra parte, se evidenció desatención en el control sobre los contenidos de las invitaciones a cotizar en donde se incluyen enunciados que no corresponden con la modalidad contractual del proceso a desarrollar.

Por lo anterior, se exhorta al Representante Legal del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS, a que promueva las acciones pertinentes para que se garantice la certeza y confiabilidad en la información de las actuaciones suscritas, sujetándose a los principios que regulan la función administrativa y la gestión fiscal y minimizando al máximo, los riesgos o circunstancias que pudieran llevar a la administración a un error o a que se presenten futuras confrontaciones o reclamaciones.

1.2 Control de Resultados

En la evaluación del factor Plan Estratégico Institucional, no se encontró evidencia de la ejecución de actividades con cargo a los proyectos de inversión pertenecientes al Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024. Las tareas ejecutadas durante la anualidad objeto del control, fueron financiadas con recursos del proyecto de inversión 1190 perteneciente al plan de desarrollo precedente Bogotá Mejor para todos 2016-2020.

Las restricciones a la dinámica económica y social impuesta por el Gobierno Nacional y Distrital con ocasión de la emergencia sanitaria del Covid-19, impactaron negativamente las actividades de IDCBIS, tendientes al alcance de algunas de sus metas durante la vigencia.

Líneas de producción como el Banco de Tejidos, vieron negado el acceso a material cadavérico ante la implementación del protocolo Covid-19 para el tratamiento final de todos los cuerpos de los fallecidos durante el periodo (exceptuando aquellos decesos producto de causas externas como homicidios, accidentes viales, entre otros).

No obstante lo anterior, en la línea de producción Banco de Sangre, la auditoría



encontró que la implementación de planes de choque por parte de la entidad en el marco del confinamiento decretado, garantizaron el cumplimiento de las metas definidas para áreas como Colecta que se tradujeron en la plena provisión de hemoderivados a la red pública hospitalaria del Distrito Capital y brindar apoyo y soporte a otras instituciones prestadoras de servicios de salud de la ciudad y el país; así como a las actividades de investigación en la labor de detección, mitigación y control del contagio y desarrollo de alternativas terapéuticas.

Como resultado de la evaluación respecto a la gestión del Plan Estratégico Institucional del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud-IDCBIS, el principio de eficacia obtuvo una calificación del 98,9% y conforme a ello se considera que la gestión fue eficaz, en lo que corresponde al principio de eficiencia, obtuvo una calificación del 100%, puntaje que alcanza a prescribir la gestión como eficiente.

1.3 Control Financiero

Estados Financieros

En el transcurso de la ejecución del proceso auditor no se evidenciaron situaciones que ameritaran la formulación de hallazgos, y conforme los resultados de la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal, el principio de eficacia obtuvo una calificación del 100%, considerando la gestión como eficaz.

Control Interno contable

Una vez aplicada la matriz de evaluación del Sistema de Control Interno Contable establecida en la Resolución No 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación y auditados los estados financieros, no se evidenciaron situaciones que dieran lugar a la formulación de hallazgos.

Gestión Presupuestal

Este Ente de Control no evidenció observaciones en la auditoría de regularidad realizada al IDCBIS, y por lo tanto la gestión del manejo presupuestal y conforme en los resultados arrojados por la Matriz de Calificación de la Gestión Fiscal, durante la vigencia fiscal 2020 obtuvo una calificación del principio de eficacia del 82,3%, considerando la gestión como eficaz.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

1.4 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El Representante Legal del del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2020, dentro de los plazos previstos en la Resolución 011 de 2014, modificadas por las Resoluciones 023 y 039 de 2016 y 09 y 026 de 2019, presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción 16 de febrero de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C.

1.5 Opinión sobre los Estados Financieros

Opinión sin salvedades.

En nuestra opinión, los estados financieros del Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación

1.6 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

El control fiscal interno implementado en el IDCBIS en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal, obtuvo una calificación de eficiente, ya que la eficacia del 91,2% y de la eficiencia del 88%, permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo permite el logro de los objetivos institucionales.

A continuación se relacionan algunos hechos relevantes en la auditoria 2020, frente al control fiscal interno, así:

En relación con el Plan de Mejoramiento se determinó para el factor de Control Fiscal Interno AR 156 2019 que para las cuatro acciones del hallazgo 3.1.1.1 "*por la falta de un software de información presupuesta*", calificándose 3 (tres) acciones incumplidas y una (1) cumplida efectiva; en relación con el hallazgo 3.1.1.2 la cual hace referencia a que el instituto no cuenta con una planta global



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

de personal creada, ni una planta temporal de provisionalidad. Calificándose 3 (tres) acciones cumplidas efectivas y una (1) incumplida.

En la parte contractual, se observó debilidad en los controles frente a la liquidación de un contrato, por incluir dentro del Acta de Liquidación del Contrato No. 0141 de 2020, valor por pagar al contratista \$0, cifra está que no corresponde con la realidad de la suma adeudada. Igualmente, se evidenció falta de control en la gestión documental al consignar una cláusula improcedente en la invitación a cotizar.

1.7 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2020 realizada por el del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS; en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficiencia, eficacia y economía evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2020, auditada **se FENECE**.

Presentación del plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del Informe Final de Auditoría de Regularidad, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C., en la Resolución Reglamentaria No. 036 del 20 de septiembre de 2019. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en el artículo 81 del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal¹".*

Atentamente,

JOSE ENRIQUE GARCIA SUAREZ
Director Sector Salud

Elaboró: Equipo de Auditoría.

Revisó: Pablo Cesar García Camacho, Subdirector de Fiscalización
Carolina del Pilar Hernández Velandia, Gerente 039-01.

¹ Artículo 17 ley 42 de 1993. Se mantiene en el evento de obtener el fenecimiento de la cuenta, en caso contrario se debe retirar.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, se realizó de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la economía y eficiencia con que actuó el gestor público, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno y emitir el feneamiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia auditada.

El Proceso se desarrolló a través de la Auditoría de Regularidad dentro del marco de los asuntos misionales, políticas, planes, procesos, riesgos y proyectos del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, determinando los componentes de integralidad que cubren la auditoría y la profundidad o materialidad de los procedimientos de control a aplicar.

El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, hace parte de la Administración Distrital y su objetivo es *"Promover y contribuir al avance de las ciencias de la salud, la investigación biotecnológica, la provisión de insumos biológicos y la formación de recurso humano en medicina transfusional, terapia e ingeniería tisular y celular avanzada, medicina regenerativa y medicina de laboratorio, en función de la ciudad, región, país, a través de un equipo humano altamente calificado, con estándares de calidad, tecnología de punta, suficiencia y equidad"* conforme a lo señalado en acta de Junta Directiva No. 001 del 23 de enero de 2017.

La evaluación en la Auditoría de Regularidad incluye los siguientes componentes y factores:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Cuadro No. 1
Metodología de calificación de la gestión fiscal

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR FACTOR	CALIFICACIÓN POR COMPONENTE	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
CONTROL DE GESTIÓN	40%	CONTROL FISCAL INTERNO	15%	91,2%	88,0%		13,4%	35,9%
		PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	78,0%			7,8%	
		GESTIÓN CONTRACTUAL	75%	91,4%		96,1%	68,6%	
		TOTAL, CONTROL DE GESTIÓN	100%	90,1%	88,0%	91,6%	89,9%	
CONTROL DE RESULTADOS	30%	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	100%	98,9%	100%		99,4%	29,8%
CONTROL FINANCIERO	30%	ESTADOS FINANCIEROS	70%	100%			70,0%	28,9%
		CONTROL INTERNO CONTABLE	10%	99,0%	100%		9,9%	
		GESTIÓN FINANCIERA	0%					
		GESTIÓN PRESUPUESTAL	20%	82,3%			16,5%	
		TOTAL CONTROL FINANCIERO	100%	96,3%	100%		96,4%	
100 %		TOTAL		94,6%	95,2%	91,6%		94,7%
		CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
		FENECIMIENTO						

Fuente: Intranet MCGF/ Circular 014 de 2019



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL DE GESTION

3.1.1 Control Fiscal Interno

Este factor se evaluó de manera transversal a partir del conocimiento de los procesos, procedimientos, dependencias involucradas y actividades, donde se identifican los puntos de control relacionados con el manejo de recursos o bienes del Estado. Para el cumplimiento de la auditoría de regularidad que se adelantó al Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, se solicitaron a la Administración los soportes de cada una de las actuaciones en los factores que se evaluaron, con el fin de comprobar la veracidad y confiabilidad de la información presentada a la Contraloría de Bogotá, a través de los formatos establecidos para el control de las diferentes actuaciones administrativas, al igual que la información reportada a los organismos de control correspondientes.

Se determinó si durante la vigencia examinada, la gestión de los recursos públicos puestos a disposición se realizó cumpliendo los principios de la gestión fiscal de manera que se garantice la adecuada y correcta adquisición, planeación, conservación, administración, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes públicos; así como a la recaudación, manejo e inversión de sus rentas en orden a cumplir la misión institucional y los fines esenciales del Estado, con el fin de evaluar los resultados de la gestión fiscal y conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

En la evaluación al plan de mejoramiento, se resalta la debilidad presentada en el cumplimiento de los hallazgos 3.1.1.1 y 3.1.1.2, toda vez que, de 8 acciones de mejora, solo el Instituto logro cumplir 4 de ellas, es decir el 50% de estas.

Frente al Factor Gestión Contractual el equipo de auditoría evidenció en los contratos auditados de la muestra seleccionada por la auditoría, que existen debilidades que impactan negativamente la gestión del sujeto de vigilancia y control fiscal, situaciones que conllevaron al establecimiento de observaciones, especialmente lo atinente a la suscripción del acta de liquidación contractual que contempla situaciones que producen efectos jurídicos para las partes y que al ser verificada, no corresponden con la realidad de las condiciones de ejecución presupuestal del contrato, el cual, aún presenta saldos pendientes por pagar a favor del contratista y cuyos montos no fueron previstos en el cuerpo del acta de liquidación.



Así mismo, se evidenció desatención en el control sobre los contenidos de las invitaciones a cotizar en donde se incluyen enunciados que no corresponden con la modalidad contractual del proceso a desarrollar.

Si bien, la valoración se desarrolló atendiendo a que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDC BIS, es una entidad de ciencia y tecnología de las reguladas en el Decreto Ley 393 de 1991, no puede perder de vista que es una entidad pública y que la mayor parte de los recursos ejecutados a través de los contratos, son de carácter público, lo cual le implica obligaciones en el cumplimiento de las funciones administrativa y fiscal o la prestación de los servicios que además, como fin social, constituyen el objeto y causa de su existencia, la cual fue estatuida para el logro de los fines del Estado, en consecuencia sus actuaciones deben estar sujetas a los principios que regulan la función administrativa y la gestión fiscal, minimizando al máximo, los riesgos o circunstancias que pudieron llevar a la administración a un error o a que se presenten futuras confrontaciones o reclamaciones.

3.1.2 Plan de Mejoramiento

En cumplimiento de la Resolución No. 036 de 2019 expedida por la Contraloría de Bogotá, el Equipo de Auditoría evaluó las acciones ABIERTAS e INCUMPLIDAS reportadas en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF al inicio de la presente auditoría y cuyo término para su culminación se cumplió a 31 de diciembre de 2020, verificando el cumplimiento en el contenido, plazo, forma, términos y/o métodos reglamentados y establecidos en la formulación del Plan de Mejoramiento.

El “*Informe SIVICOF Consolidado Estado de las Acciones*” del Plan de Mejoramiento, correspondiente a la vigencia 2018, 2019 y 2020 detalló Veinte (20) acciones de mejora, diecinueve (19) ABIERTAS y una (1) INCUMPLIDA, se evaluaron para esta auditoría la totalidad de las mencionadas, con fecha máxima de terminación al 31 de diciembre de 2020.

Se comprobó la eficacia y efectividad, mediante la verificación de los soportes suministrados por la entidad y las pruebas de auditoría realizadas, determinando que de las veinte (20) acciones, fueron calificadas como CUMPLIDAS EFECTIVAS dieciséis (16) que corresponden al 80%, y calificadas como INCUMPLIDAS cuatro (4) que corresponden al 20%, a continuación, se muestra en el siguiente cuadro el consolidado de la gestión por parte del Equipo de Auditoría:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Cuadro No. 2
Evaluación Acciones Plan de Mejoramiento IDCBIS

Factor	Vigencia PAD Auditoría O Visita	Código Auditoría Según PAD de la Vigencia	Numero Hallazgo	Código Acción	ESTADO Y EVALUACIÓN DEL AUDITOR			
					Cumplida Efectiva	Cumplida Inefectiva	Incumplida	Total general
Control Fiscal Interno	2019	156	3.1.1.1	1	1			1
				2			1	1
				3			1	1
				4			1	1
			3.1.1.2	1	1			1
				2	1			1
				3	1			1
				4			1	1
SUBTOTAL CONTROL FISCAL INTERNO					4	0	4	8
Control Interno Contable	2020	208	3.3.2.1	1	1			1
SUBTOTAL CONTROL INTERNO CONTABLE					1	0	0	1
Estados Contables	2018	164	3.3.1.3	1	1			1
	2019	156	3.3.1.1.1	1	1			1
SUBTOTAL ESTADOS CONTABLES					2	0	0	2
Gestión Contractual	2019	156	3.1.3.1	1	1			1
				1	1			1
			3.1.3.2	2	1			1
				1	1			1
	2020	208	3.1.3.1	1	1			1
SUBTOTAL GESTIÓN CONTRACTUAL					5	0	0	5
Planes, Programas y Proyectos	2019	156	3.2.1.1	1	1			1
				2	1			1
			3.2.1.2	1	1			1
SUBTOTAL PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS					3	0	0	3
Planes, Programas y Proyectos y/o Plan Estratégico	2020	208	3.2.1.2	1	1	0	0	1
SUBTOTAL PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y/O PLAN ESTRATÉGICO					1	0	0	1
TOTAL GENERAL					16	0	4	20

Fuente: Cuadro elaborado por Equipo de Auditoría de acuerdo a información suministrada por la entidad.

El promedio de la calificación total de la eficacia y la efectividad de las acciones evaluadas arrojan un resultado del 78%, por lo tanto, se considera que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS ha cumplido el plan de mejoramiento, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo Décimo Cuarto de la Resolución Reglamentaria No. 036 del 20 de septiembre de 2019 de la Contraloría de Bogotá, D.C.

3.1.3 Gestión Contractual

Para el cumplimiento del objetivo de evaluación integral de la gestión fiscal realizada por el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud-IDCBIS, dentro del Factor de Gestión Contractual se tomó en cuenta la información reportada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF durante la vigencia 2020, y la relacionada con convenios y contratos suscritos en

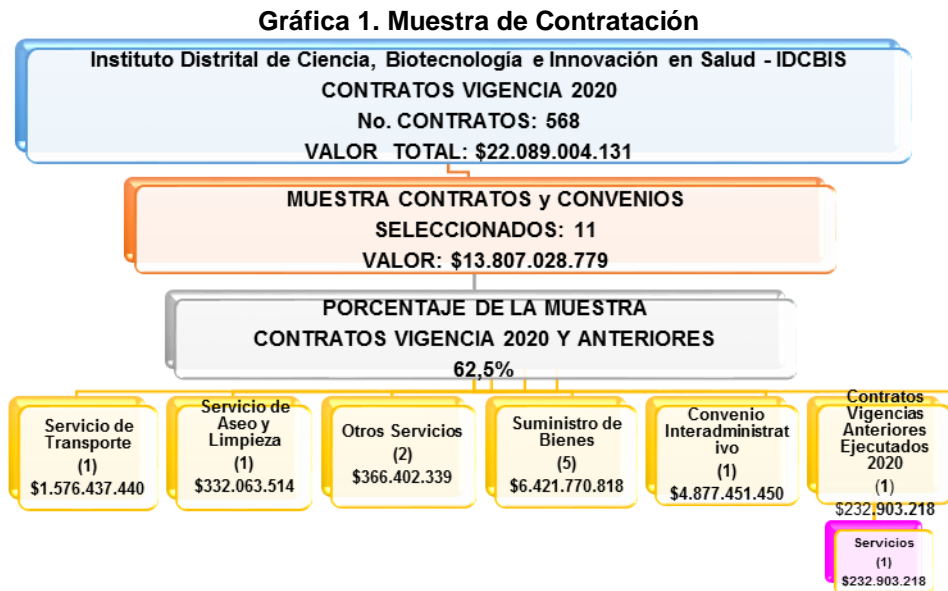


vigencias anteriores que presentaron ejecución en el año en mención, al igual que la información entregada por la entidad al equipo de auditoría.

Se verificó que durante la vigencia examinada, la gestión de los recursos públicos puestos a disposición se ejecutaron cumpliendo los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal: de legalidad, eficiencia, economía, eficacia, equidad, imparcialidad, moralidad, transparencia y publicidad y los manuales y procedimientos de contratación y supervisión establecidos por la entidad, de manera que haya garantizado la adecuada y correcta planeación, adquisición, administración, conservación, custodia, explotación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes del Sistema de Salud Pública.

De acuerdo con la información reportada en SIVICOF, se evidenció que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud-IDCBIS, para la vigencia 2020, suscribió 568 contratos y convenios por un valor total de \$22.089'004.131, que corresponden a contratos de prestación de servicios, suministros y servicios profesionales, entre otros.

Se seleccionó una muestra de 11 contratos y convenios por valor de \$13.807'028.779, que representa el 62,5% de la contratación suscrita en la vigencia 2020; dentro de la muestra seleccionada se encuentra un (1) contrato de vigencias anteriores que continúa su etapa de ejecución, como se describe a continuación:



Fuente. Sistema de Información SIVICOF.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Cuadro No. 3
Muestra evaluación de gestión contractual

Valor en pesos

NO. CONTRATO	NO. PROYECTO INVERSIÓN	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR EN PESOS	ALCANCE	JUSTIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN
CS-0157-2020	N/A	TERUMO BCT COLOMBIA S.A.	48-OTROS SUMINISTROS	"Suministro de dispositivos para colecta y procesamiento en el Banco de Sangre del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e innovación en Salud, IDCBIS"	\$2.701.862.344	Revisar y analizar la etapa precontractual, contractual y post contractual, verificando el cumplimiento de la normatividad	Se priorizan los contratos relacionados en el memorando de asignación de la auditoría.
CS-0195-2020	N/A	PRODUCTOS ROCHE S.A n	48-OTROS SUMINISTROS	Suministro de insumos y reactivos para pruebas de inmunoserología en el Banco de Sangre del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e innovación en Salud - IDCBIS.	\$1.860.468.382	Revisar y analizar la etapa precontractual, contractual y post contractual, verificando el cumplimiento de la normatividad	Se priorizan los contratos relacionados en el memorando de asignación de la auditoría.
CPS-0206-2020	N/A	MAVETRNAS S.A.S	50-SERVICIOS DE TRANSPORTE	"Prestación de servicio de transporte de carga biológica, logística y personal para el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e innovación en Salud - IDCBIS"	\$1.576.437.440	Revisar y analizar la etapa precontractual, contractual y post contractual, verificando el cumplimiento de la normatividad	Se priorizan los contratos relacionados en el memorando de asignación de la auditoría.
CS-0141-2020	N/A	BIOCIENTÍFICA LTDA.	48-OTROS SUMINISTROS	"Suministro de insumos y reactivos para procesamiento en la plataforma DIAMED-BIORAD® en el laboratorio de Inmunohematología del Banco de Sangre del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e innovación en Salud - IDCBIS"	\$906.099.952	Revisar y analizar la etapa precontractual, contractual y post contractual, verificando el cumplimiento de la normatividad	Se priorizan los contratos relacionados en el memorando de asignación de la auditoría.
CS-0196-2020	N/A	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S.A.S (COMPROLAB)	48-OTROS SUMINISTROS	Suministro de insumos y reactivos para el procesamiento de pruebas infecciosas y control de hemocomponentes en el laboratorio de inmunoserología del Banco de Sangre del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e innovación en Salud, IDCBIS.	\$663.589.960	Revisar y analizar la etapa precontractual, contractual y post contractual, verificando el cumplimiento de la normatividad	Se priorizan los contratos relacionados en el memorando de asignación de la auditoría.
CPS-0163-2020	N/A	JDR ASISTENCIAMOS E.U.	44-SUMINISTRO DE SERVICIO DE ASEO	Prestar el servicio de aseo, limpieza y cafetería para el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e innovación en Salud - IDCBIS"	\$332.063.514	Revisar y analizar la etapa precontractual, contractual y post contractual, verificando el cumplimiento de la normatividad	Se priorizan los contratos relacionados en el memorando de asignación de la auditoría.

**CONTRALORÍA**

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

NO. CONTRATO	NO. PROYECTO INVERSIÓN	CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR EN PESOS	ALCANCE	JUSTIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN
CV-0177-2020	N/A	SERVIMEDICAL GROUP LTDA	49-OTROS SERVICIOS	Adquisición e instalación de autoclave por calor húmedo para la unidad funcional de manufacturación de productos para terapias celulares, procesamiento de sangre de cordón umbilical y laboratorios de investigación del instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e innovación en Salud, IDCBS en el marco del convenio especial de cooperación para el fomento y/o desarrollo de actividades científicas y tecnológicas no. 0101 - 2017"	\$308.210.000	Revisar y analizar la etapa precontractual, contractual y post contractual, verificando el cumplimiento de la normatividad	Se priorizan los contratos relacionados en el memorando de asignación de la auditoría.
CS-0501-2020	N/A	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS S.A.S (COMPROLAB)	48-OTROS SUMINISTROS	Suministro de insumos y reactivos para el procesamiento de pruebas infecciosas y control de hemocomponentes en el Banco de Sangre del instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e innovación en Salud – IDCBS, en el marco del convenio especial de cooperación para el fomento de actividades científicas co1.pccntr.1491975	\$289.750.180	Revisar y analizar la etapa precontractual, contractual y post contractual, verificando el cumplimiento de la normatividad	Se priorizan los contratos relacionados en el memorando de asignación de la auditoría.
CO1.PCCNTR. 1491975	N/A	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACIONES EN SALUD – IDCBS	211-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	079-040000_1190 Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas dirigidas a la implementación y desarrollo de nuevas líneas de aprovechamiento de productos biológicos de origen humano provenientes de sangre, tejidos y células con potencial uso terapéutico.	\$4.877.451.450	Revisar y analizar la etapa precontractual, contractual y post contractual, verificando el cumplimiento de la normatividad	Se priorizan los contratos relacionados en el memorando de asignación de la auditoría.
OC-0567-2020	N/A	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	48-OTROS SUMINISTROS	Adquisición de recursos tecnológicos para fortalecer las labores investigativas en la unidad de terapia avanzada del instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e innovación en Salud - IDCBS, en el marco del convenio especial de cooperación para el fomento de actividades científicas co1.pccntr.1491975	\$58.192.339	Revisar y analizar la etapa precontractual, contractual y post contractual, verificando el cumplimiento de la normatividad	Se priorizan los contratos relacionados en el memorando de asignación de la auditoría.
OS-0329-2019	N/A	HISTOGENETIC S LLC	49-OTROS SERVICIOS	Prestar el servicio de tipificación del sistema HLA por alta resolución para el instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e innovación en Salud – IDCBS.	\$232.903.218	Revisar y analizar la etapa precontractual, contractual y post contractual, verificando el cumplimiento de la normatividad	Se priorizan los contratos relacionados en el memorando de asignación de la auditoría.

Fuente: Plan de Trabajo Auditoría de Regularidad IDCBS - Código No. 171, PAD 2021.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

En el desarrollo del proceso auditor se generaron los siguientes hallazgos:

3.1.3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por establecer en el Acta de Liquidación del Contrato No. 0141 de 2020, un valor por pagar al contratista de \$0, cifra que no corresponde con la realidad del saldo adeudado.

Revisada la documentación soporte del Contrato No. 0141-2020, se evidenció que en el Acta de Liquidación, firmada el 13 de abril de 2021, se registró como balance "*Valor por pagar al Contratista \$0*", suma que no concuerda con la realidad de la ejecución contractual, toda vez que, en el informe final de supervisión fechado el 20 de febrero de 2021, se describe la relación de las facturas radicadas por el contratista, las pagadas y las facturas pendientes por cancelar al contratista a corte del informe, por un valor de \$722.512.090. Así mismo, en el balance financiero expedido por el Grupo Financiero del IDCBIS y remitido al Equipo de Auditoría con corte al 30 de julio de 2021, persiste un saldo pendiente por pagar al contratista de \$563.312.996. Obligación que no refleja lo consignado en el Acta de Liquidación.

Lo anterior, contraviene lo dispuesto en el numeral 6.5.3.1 liquidación del contrato de mutuo acuerdo o bilateral del Manual de Contratación de Bienes y Servicios - Versión 6 que establece que: "*una vez vencido o finalizado el plazo u objeto del contrato u orden de compra o servicio y cuando requiera de liquidación, en la cual las partes hacen revisión de las obligaciones respecto a los resultados financieros, contables, jurídicos y técnicos, para declararse a paz y salvo sobre las obligaciones contraídas y se hacen los ajustes, revisiones y reconocimientos a que hubiere lugar, registrando en acta de liquidación la finalización del vínculo contractual surgido entre las partes*" e incurrir presuntamente en el incumplimiento del numeral 1º. del artículo 34 y las conductas descritas en el numeral 1º del artículo 35 Ley 734 de 2002.

Esta situación se produce por desarticulación y errores en la correcta interpretación de la realidad de la ejecución contractual, generando incertidumbre sobre el valor real de las obligaciones a cargo del IDCBIS.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal:

Respecto a esta observación, la Entidad expone lo siguiente: "*...Al respecto nos permitimos mencionar que, el formato de balance financiero del contrato ICDBIS-GGF-FT- 015 versión 1 daba cuenta de la ejecución presupuestal del contrato; como se evidencia en la casilla "valor a pagar al contratista (presupuestalmente). En el proceso de mejoramiento continuo, que se realiza en el instituto, se evidencio la necesidad de mejorar dicho formato por lo cual se expidió la versión 2 del formato a partir del 20 de abril del 2021...Nos permitimos precisar que al momento de la visita de la Auditoría se nos solicitó un nuevo balance financiero a corte de 30 de julio. No obstante, lo anterior, se presentó y puso a disposición el día de la reunión Acta aclaratoria, firmada*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

por las dos partes... Lo anterior evidencia la claridad brindada al contratista frente a las obligaciones y derechos pecuniarios de las partes y su cuantía, indicando las sumas que quedan pendientes de cancelar..."

Valorada la respuesta remitida por el IDCBIS relacionada con el "Acta aclaratoria" de fecha 12 de julio de 2021, al acta de liquidación bilateral del contrato de suministro No. CS-0141-2020, suscrito entre el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud- ICDBIS y Biocientífica Ltda., se encuentra que el documento que se aduce como una forma de enmendar las posibles fallas generadas a nivel contractual en el acta inicial de liquidación, no fue aportado en su momento durante las visitas de auditoría realizadas los días 11 y 12 de agosto de 2021, y posteriormente es exhibido en respuesta al Informe Preliminar de Auditoría y con una fecha de elaboración tres (3) meses después de suscrita el acta de liquidación, objeto de la observación.

De igual forma, en el expediente contractual entregado en medio magnético por la entidad al Equipo de Auditoría, no obran dichos documentos, solo reposa información correspondiente al acta de liquidación y los pagos realizados hasta el mes de abril de 2021, y tampoco se suministró ningún documento aclaratorio ni acta modificatoria alguna, durante la fase de ejecución de la Auditoría.

En conclusión, para esta auditoría fiscal no se desvirtuó la ocurrencia de las irregularidades presentadas en la liquidación del contrato mencionado, por el contrario la expedición del documento aclaratorio confirma el error señalado por el equipo de auditoría, subsanación que aparentemente se produce pasados tres meses de expedida la liquidación bilateral.

Por lo anterior, se mantiene la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

3.1.3.2 Hallazgo administrativo, por falta de control en la gestión documental al consignar una cláusula improcedente en la invitación a cotizar.

Revisada la documentación suministrada por el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS, se observa la carta de Invitación a cotizar de fecha 28 de febrero de 2020, dirigida a un único oferente quien es la empresa Productos Roche S.A., y con quien posteriormente, se realiza el contrato de suministros de insumos reactivos para pruebas de inmunoserología No. CS-195-2020, en la invitación se incluye el siguiente enunciado:

"(...) SENIOR PROVEEDOR TENGA EN CUENTA QUE:

Los criterios de selección del proveedor que tendrá en cuenta el IDCBIS son:

- *Valores agregados*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

- *El tiempo de entrega de bienes y/o servicios*
- *El menor precio*
- *Cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas.” (Sic).*

Sin embargo, se evidencia que este enunciado no corresponde con la modalidad de contratación directa con una única invitación a cotizar y con un solo oferente, que fue la que se aplicó a este proceso contractual. En este proceso no se realizaron evaluaciones para seleccionar por ejemplo la oferta con el menor precio o tiempo de entrega, toda vez que, estos factores son adecuados para un proceso de contratación con pluralidad de invitaciones y oferentes, dentro de las cuales se seleccionaría la oferta que ofrezca las condiciones más favorables para la entidad.

Lo anterior ocurre por falta de control sobre la Gestión Documental de la entidad, que está basada en los ordenamientos que deben cumplir todas las entidades distritales de forma regular. Lo que lleva a que por la falta de control se presente incoherencia en los procesos documentados frente a los realmente celebrados en el proceso contractual.

En consecuencia, esta inexactitud interfiere en la función probatoria de los documentos emitidos bajo la responsabilidad de las entidades públicas de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000 “por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”, artículos 3o, 4o, literal d del artículo 5o y 12 y parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011, los literales b) y e) de la Ley 87 de 1993 y en punto de control para el riesgo de “*Formatos mal diligenciados o incompletos*” establecido en el anexo 1 del Manual de Contratación Institucional.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal:

Respecto a esta observación, la Entidad expone lo siguiente: “...*El Formato de Invitación IDCBIS-GG-CC-FT-022, se estableció para realizar la invitación a cotizar en las diferentes modalidades de contratación que adelanta el IDCBIS, como un único formato, en aras de evitar la codificación de cinco formatos diferentes que podían generar mayor probabilidad de error. Se acepta la observación, y en consecuencia se ajustará el Formato existente, en el cual se adicionará la expresión "en el caso que aplique"*”.

Valorada la respuesta remitida por el IDCBIS, se observa que fue aceptada sin objeción, en consecuencia se ratifica como Hallazgo Administrativo.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

3.2. COMPONENTE DE CONTROL DE RESULTADOS

3.2.1. Plan Estratégico Institucional

Para la evaluación de este componente se tuvieron en cuenta los lineamientos contenidos tanto en el memorando de asignación de auditoría y como los establecidos por la alta dirección.

Así, se verificó tanto la vinculación como los resultados obtenidos por el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, durante la vigencia 2020, con el cumplimiento de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades"; así como con el No 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas".

De la misma manera se evaluaron las metas consignadas en el Plan Territorial de Salud 2020-2024 que contribuyen a mitigar los efectos de la pandemia del COVID- 19 en el Distrito Capital, a través de los proyectos de Inversión a cargo del sector salud y relacionados con el IDCBIS:

- 7827 "Implementación Bogotá nos cuida, un modelo de salud para una ciudadanía plena", meta 8 "A 2024 implementar un plan de consolidación del IDCBIS, para fortalecerlo como un centro de referencia nacional e internacional en investigación biomédica, medicina regenerativa y terapias avanzadas";
- 7904 "Implementación y fortalecimiento de la Red Distrital de Servicios de Salud", meta 4 "A 2024 implementar un plan de consolidación del IDCBIS, para fortalecerlo como un centro de referencia nacional e internacional en investigación biomédica, medicina regenerativa y terapias avanzadas".

Igualmente, a través del avance en el logro de sus objetivos se evaluaron los ejes estratégicos de Investigación y Formación; Provisión y Prestación de Servicios; y Gestión, en los que se agrupan las metas de las unidades productivas (Bancos de Sangre y Multitejidos) así como en sus líneas de investigación (Terapia celular, Banco de Sangre de Cordón Umbilical y Medicina transfusional).

Adicionalmente se examinó el estado de los siguientes temas:

- Peticiones, Quejas y Reclamos.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares-PGIRHS.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS

Según información suministrada por el IDCBIS en respuesta a solicitud formulada

22

www.contraloriabogota.gov.co

Cara. 32A No. 26 A 10

Código Postal 111321

PBX: 3358888



por este organismo de control, radicado 2021EE482, *"El Instituto Distrital de Ciencia y Biotecnología IDCBIS, promueve el desarrollo de diferentes actividades en la gestión de ciencia, tecnología y fortalecimiento de capacidades científicas con miras a la generación de productos de investigación biotecnológica, provisión de productos y servicios de componentes sanguíneos, tejidos y células, y desarrollo de nuevas tecnologías en medicina personalizada, terapias avanzadas y medicina regenerativa en el sector salud en Bogotá, con lo cual contribuye a fortalecer estructural y funcionalmente el sistema de salud en el Distrito y en el país"*.

Si bien al realizar el correspondiente filtro entre la matriz que asocia los ODSs con los dos planes de desarrollo vigentes durante la anualidad 2020, de acuerdo a lo establecido en el instructivo diseñado para incluir los ODS en la labor de control fiscal que adelanta la Contraloría de Bogotá, se pudo establecer que el IDCBIS no es entidad responsable de desarrollar programa alguno relacionado con los Objetivos N° 3 y 5, la entidad señala que *"Las actividades desarrolladas dentro de la misionalidad del IDCBIS aportan en gran medida al cumplimiento de los objetivos No 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades" y No 5 "equidad de género"*.

Así, según la entidad, a través de las iniciativas como las que se listan a continuación, el IDCBIS contribuye al logro del ODS No 3:

- Apropiación social del conocimiento para la creación de una ciudadanía científica con el fin de consolidar una cultura de donación de sangre, tejidos y células.
- Propuesta diferenciadora de comunicación que busca crear públicos segmentados y estandarizados para formar interlocutores capaces de comprender, discernir y apropiar términos tecnocientíficos.
- Componentes sanguíneos para la población más vulnerable.
- Programa TraSarte que busca el abordaje psicosocial y una relación directa para el procesamiento de unidades de sangre de cordón umbilical para, posteriormente, repercutir positivamente en los resultados de los pacientes candidatos a trasplantes.
- Programa Cordial, orientado a la promoción de la donación de sangre de cordón y otros tejidos.
- Investigación en terapias avanzadas encargada de la investigación y desarrollo de productos basados en células madre.
- Infraestructura y tecnología: diseño e instalación de una Sala Blanca para la manufacturación de productos para terapias celulares.
- Poblaciones más vulnerables beneficiadas del trasplante de tejidos a través de la red pública hospitalaria del Distrito Capital.
- Registro nacional de donantes de células de progenitores hematopoyéticas CPH.

Adicionalmente, revisada la información de la SDS-FFDS para auditorías precedentes a estas entidades, se encuentra que en el proyecto de inversión 1190 *"Investigación científica e innovación al servicio de salud"*, meta 6 *"Contar con un grupo*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

de investigación propio o en asociación con otras entidades en: a. medicina transfusional y biotecnología, b. atención prehospitalaria y domiciliaria y c. salud pública, categorizado por Colciencias al menos en categoría C", las actividades adelantadas por el IDCBIS contribuyen al logro de la meta 3b "Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha" del ODS No. 3.

Frente al ODS No. 5, argumenta el IDCBIS que "en su vinculación de talento humano está comprometido con la participación efectiva de las mujeres". Según el ente auditado en su respuesta, durante 2020 se incorporaron 250 colaboradores de diferentes especialidades y áreas de conocimiento, de los cuales 163 fueron mujeres y 87 hombres. El rol de gestores y líderes, mayoritariamente lo ejercen profesionales mujeres en número de 19 frente a un total de 29; mientras que en actividades de ciencia, tecnología e innovación, de 47 investigadores, 33 son mujeres, cifras que indican la contribución del instituto al alcance de las metas 5.1 "poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo" y 5.5 "asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública".

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Se identificaron en el Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024", y en el Plan Territorial de Salud 2020-2024, dos proyectos de inversión en el sector salud con metas asociadas con el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS, pero no se encontró evidencia de la ejecución de recursos por parte del ente auditado en la vigencia 2020, con cargo a los mencionados proyectos.

Solo se encontró información que indica que con recursos asignados al proyecto de inversión 7827 "Implementación Bogotá nos cuida, un modelo de salud para una ciudadanía plena", meta 8 "A 2024 implementar un plan de consolidación del IDCBIS, para fortalecerlo como un centro de referencia nacional e internacional en investigación biomédica, medicina regenerativa y terapias avanzadas"; mediante la Resolución 2284 del 9 de diciembre de 2020, la SDS-FFDS autorizó la transferencia de mil millones de pesos (\$1.000.000.000,00), al IDCBIS, cuyo giro se vio reflejado en la cuenta bancaria creada para su manejo el día 29 de diciembre de 2020.

Recursos que fueron apropiados en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2021 y cuya ejecución se realizó en el primer tramo de la anualidad 2021, por cuanto un examen sobre dicha gestión fiscal se recomienda se efectúe en una posterior auditoría a la entidad.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

EJES ESTRATÉGICOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS

El plan estratégico institucional del IDCBIS plantea cuatro ejes estratégicos en el marco de su Visión a 2025:

1. Investigación en salud poblacional.
2. Provisión de productos y servicios.
3. Gestión del conocimiento.
4. Fortalecimiento institucional.

Los cuales se pueden agrupar, vistos desde la estructura organizacional del IDCBIS así:

1. Investigación e Innovación
 - a. Grupo de investigación Unidad terapia avanzada.
 - b. Grupo de investigación banco de sangre cordón umbilical.
 - c. Grupo gestión del conocimiento.
2. Servicios de valor
 - a. Grupo banco de sangre
 - b. Grupo banco de tejidos
 - c. Grupo servicios especiales
3. Gestión de recursos
 - a. Grupo innovación y desarrollo organizacional
 - b. Grupo auditoría interna.
 - c. Grupo financiero.
 - d. Grupo mercadeo, comunicaciones y relaciones institucionales.
 - e. Grupo administrativo.
 - f. Grupo planeación y control.

Para la realización de la presente evaluación se ha seleccionado el eje estratégico de Provisión de productos y servicios, concentrando la atención, desde la lógica organizacional, en dos ítems: banco de sangre y banco de tejidos, a fin de evaluar el cumplimiento de los indicadores diseñados para el seguimiento de la gestión a través del alcance de las metas, si las hay establecidas.

Cuadro No. 04
Banco de sangre

Proceso	Nombre Indicador	Meta	Alcance 2020
Promoción	% Donantes aceptados de sangre total y aféresis	100% (40.000)	90,63
Colecta Aféresis	% Personas diferidas en el mes	Diferir máximo el 15% de os donantes potenciales	9,38
Procesamiento y envío de componentes	% Demanda satisfecha	Cumplir con el 90% de la distribución de hemocomponentes	122,91



Proceso	Nombre Indicador	Meta	Alcance 2020
Inmunoserología	Porcentaje de reactividad	Obtener máximo el 2,5% de donantes con pruebas de tamizaje reactivas	1,82
Inmunoematología	Discrepancias de grupos ABO/rh respecto a registros previos	Obtener máximo el 1% de discrepancias	0,0
Control de calidad	% en el cumplimiento en el control de calidad de glóbulos rojos pobres en leucocitos	Obtener mínimo el 90% de cumplimiento en el control de calidad de glóbulos rojos pobres en leucocitos	98,48
Asesoría y canalización de donantes con resultados positivos	Porcentaje de ubicación efectiva	Ubicar efectivamente mínimo el 80% de los donantes con resultados positivos e indeterminados	97,04

Fuente: Instituto distrital de ciencia, biotecnología e innovación en salud. Elaboración: Equipo de Auditoría.

Cuadro No. 5
Banco de tejidos

Tejido	2018	2019	2020
Obtención de membrana amniótica	31.027	55.603	27.711
Obtención centímetros cuadrados de piel	102.228	105.850	41.760
Obtención de córneas	110	118	32

Fuente: Instituto distrital de ciencia, biotecnología e innovación en salud. Elaboración: Equipo de Auditoría.

El análisis de las cifras contenidas en los cuadros precedentes indica el impacto de las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno nacional y distrital en el marco de las iniciativas para contener y mitigar el contagio del Covid-19, en las dinámicas del IDC BIS.

En el caso del Banco de Sangre, el primer indicador muestra que, a pesar del plan de choque implementado por el ente auditado (contactos telefónicos con los donantes regulares, provisión del transporte residencia-IDCBIS-residencia por parte del Instituto al donante, campañas de colecta en iglesias y parques, entre otras), ante la imposibilidad de adelantar las campañas en los lugares habituales (instalaciones de entidades públicas, universidades, centros comerciales), la meta se incumplió.

Por su parte, en el ítem de tejidos, la aplicación de los protocolos Covid-19 para la disposición final de los cadáveres de los fallecidos (Solo se exceptuaban de dicho protocolo los fallecidos por causas externas: homicidio, accidentes viales, entre otras), dificultó, si no impidió, la obtención de tejidos, particularmente de aquellos tipos de córneas obtenidos a partir de material cadavérico.

La atipicidad de la vigencia 2020, impide un dictamen sobre estos resultados por parte del organismo de control.

PANDEMIA VIRUS SARS-COV2 O COVID-19

Al momento de la presentación del Equipo de Auditoría designado, el



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

representante legal del IDCBIS realizó una exposición de la participación de la entidad en las actividades para la contención y mitigación del contagio, información que posteriormente, ante solicitud del organismo de control, fue ampliada a través de comunicación escrita.

Tales actividades se pueden recoger en tres bloques así:

- Evaluación de tecnologías para el diagnóstico serológico de SARS-CoV2
- Apoyo como laboratorio a la red distrital de laboratorios para el diagnóstico del Covid-19.
- Desarrollo de alternativas de tratamiento para mitigar los efectos de la infección (Diseño y ejecución del Estudio PC-Covid-19: Plasma de convalecencia para pacientes con Covid-19".

PQRs

Se verificó el cumplimiento de la rendición de la cuenta en cuanto al formulario CB-405 "Relación peticiones, quejas y reclamos por tipología" al aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá. La entidad reportó 101 PQRs radicadas tanto por la plataforma dispuesta por la Alcaldía Distrital, Bogotá te escucha, como de manera directa al IDCBIS a través de otros canales.

Este número coincide con el contenido en una matriz adjunta a la respuesta entregada por la entidad a solicitud del organismo de control (radicado 2021EE482), así a las tipologías en que se pueden discriminar las solicitudes.

Cuadro No. 6
PQRs radicadas al IDCBIS 2020

Tipo PQR	Cantidad
Derecho de petición Información	9
Derecho de petición Int. Particular	41
Derecho de petición consulta	17
Derecho de petición int. General	4
Reclamo	1
Queja	25
Otro	4
Total	101

Fuentes: SIVICOF-IDCBIS. Elaboración Equipo de Auditoría

Cuadro No. 7
Respuestas a los PQRs IDCBIS 2020

Tipo de Respuesta	Cantidad
Cerrado por respuesta definitiva	70
Cerrado automáticamente por vencimiento de términos	6
Cerrado por no competencia	14



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Tipo de Respuesta	Cantidad
Traslado de competencia	1
Traslado por no competencia	10
Total	101

Fuentes: SIVICOF-IDCBIS. Elaboración Equipo de Auditoría

Evaluados los tiempos entre la radicación de las PQRs y la respuesta de la entidad se encontró que se dieron dentro de los tiempos establecidos en el Artículo 14 y demás de la Ley 1755, plazos que fueron modificados excepcionalmente por el gobierno nacional a través del Artículo 5 del Decreto Presidencial 491 de 2020, expedido en el marco de la Declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica con ocasión de la pandemia del Covid-19 y que rigió desde la finalización del primer trimestre durante la anualidad objeto de evaluación.

PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES- PGIRH

El gobierno nacional a través de la expedición del Decreto 4741 de 2005, reglamentó la prevención y manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos, cuyos primeros desarrollos, a través del establecimiento de las responsabilidades que le competen al generador, se formularon en la Ley 430 de 1998.

Además de caracterizar con mayor especificidad las obligaciones del generador, la mencionada norma impone el registro de los generadores de residuos o desecho peligrosos ante la autoridad ambiental correspondiente, calificarse como grande, mediano o pequeño generador; clasificar debidamente los residuos según se establece y contar con protocolos de contingencias frente a eventuales accidentes mientras estos estén almacenados y no hayan sido entregados al transportador o al receptor para su disposición final.

Lo anterior lo incluirá el generador en "*un plan de gestión integral de los residuos o desechos peligrosos que genere tendencia a prevenir la generación y reducción en la fuente, así como, minimizar la cantidad y peligrosidad de los mismos.*" (Artículo 10, literal b del Decreto 4741 de 2005).

En el marco del proceso de auditoría, a solicitud del organismo de control, el IDCBIS remitió el Plan de gestión integral de residuos hospitalarios y similares PGIRH, versión 05, documento en el que establece los procedimientos, procesos y actividades para la gestión de los residuos en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Para efectos del PGIRH, el IDCBIS se divide entre áreas administrativas y operativas, estas últimas agrupan: banco de sangre, banco de tejidos, banco de sangre cordón umbilical, unidad de terapia avanzada, laboratorio de microbiología; laboratorios de diagnóstico de inmunohematología, inmunoserología, análisis serológico y molecular; e investigación.

Estas áreas generan residuos o desechos que se pueden, a su vez, agrupar en dos categorías amplias: No peligrosos (aprovechables o reciclables y no aprovechables u ordinarios y comunes) y peligrosos (infecciosos como biosanitarios, anatomopatológicos y cortopunzantes; químicos como fármacos, reactivos y aceites usados; posconsumo y radioactivos), los cuales además de tener establecida su forma (sólida o líquida) y tipo de peligrosidad a efectos de ser segregados en la fuente mediante la utilización de contenedores, bolsas de diferentes colores y rótulos identificatorios.

Los residuos biosanitarios son desactivados a través de autoclaves de calor húmedo y los anatomopatológicos y cortopunzantes son termodestruidos de manera controlada por la empresa Ecocapital Internacional S.A, y los paquetes y cenizas son trasladados al relleno sanitario de Doña Juana. Los residuos químicos, según su clasificación son sometidos al tratamiento correspondiente por parte de Pro sarc, empresa que los recibe de Ecocapital, la cual realiza el transporte desde el IDCBIS hasta su centro de operaciones.

Por último, se verificó la existencia de las licencias de las dos empresas a través de la consulta en la página de la autoridad ambiental correspondiente, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, así como la existencia de rutas internas en el IDCBIS para la recolección, traslado y almacenamiento de los residuos o desechos antes de su entrega a Ecocapital Internacional S.A.

3.3. CONTROL FINANCIERO

3.3.1. Estados Financieros

Todas las cifras reportadas en este informe están expresadas en pesos.

Estado de Situación Financiera comparativo diciembre 31 de 2020 V.S. diciembre 31 de 2019:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Cuadro No. 8
Estado de situación financiera individual

Cifra en pesos

CODIGO	CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		% COMPOSICION	
				ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
	ACTIVO CORRIENTE	15.577.613.977	21.256.280.981	-5.678.667.004	-36,45%	69,05%	49,67%
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	10.959.876.555	16.118.588.413	-5.158.711.857	-47,07%	52,36%	34,95%
13	Cuentas por cobrar	3.329.026.014	3.691.243.651	-362.217.637	-10,88%	11,99%	10,62%
15	Inventarios	1.288.711.407	1.446.448.917	-157.737.510	-12,24%	4,70%	4,11%
	ACTIVO NO CORRIENTE	15.783.851.290	9.525.604.953	6.258.246.337	39,65%	30,95%	50,33%
16	Propiedades planta y equipo	15.566.096.278	9.492.377.681	6.073.718.597	39,02%	30,84%	49,63%
19	Otros activos	217.755.011	33.227.272	184.527.740	84,74%	0,11%	0,69%
	TOTAL, DEL ACTIVO	31.361.465.266	30.781.885.934	579.579.333	1,85%	100,00%	100,00%
	PASIVO Y PATRIMONIO						
	PASIVO CORRIENTE	14.560.753.670	23.707.947.490	9.147.193.821	62,82%	100,00%	100,00%
24	Cuentas por pagar y acreedores	5.371.728.397	4.526.045.085	-845.683.312	-15,74%	19,09%	36,89%
25	Beneficios a empleados	50.971.408	59.090.166	8.118.758	15,93%	0,25%	0,35%
29	Otros pasivos	9.138.053.865	19.122.812.240	9.984.758.375	109,27%	80,66%	62,76%
	TOTAL, DEL PASIVO	14.560.753.670	23.707.947.490	9.147.193.821	62,82%	100,00%	100,00%
	PATRIMONIO						
32	Capital fiscal	12.638.813.312	12.638.813.312	0	0,00%	178,67%	75,23%
32	Resultado ejercicios anteriores	-772.629.709	-4.811.794.719	-4.039.165.010	522,78%	-20,30%	-4,60%
32	Resultado del ejercicio	4.934.527.993	-753.080.150	-5.687.608.143	-115,26%	-3,18%	29,37%
	TOTAL, PATRIMONIO	16.800.711.597	7.073.938.443	9.726.773.154	57,90%	100,00%	100,00%
	TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	31.361.465.265	30.781.885.933	579.579.332	1,85%		

Fuente: Estados financieros Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud -IDCBIS a 31 diciembre de 2020 y 2019

Composición del activo

Al 31 de diciembre de 2020, la conformación del activo del Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud correspondía a 49,67% de activo corriente y el 50,33% de activos no corrientes como se señala en el cuadro:



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Cuadro No. 9
Composición del activo

Cifra en pesos

CODIGO	CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		% COMPOSICION	
				ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
	ACTIVO CORRIENTE	15.577.613.977	21.256.280.981	5.678.667.004	-26,72%	49,67%	69,05%
	DISPONIBLE	10.959.876.555	16.118.588.413	5.158.711.857	-32,00%	34,95%	52,36%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	871.029.827	1.056.867.497	185.837.670	-17,58%	2,78%	3,43%
1132	Efectivo de uso restringido	10.088.846.728	15.061.720.915	4.972.874.187	-33,02%	32,17%	48,93%
13	CUENTAS POR COBRAR	3.329.026.014	3.691.243.651	362.217.637	-9,81%	10,62%	11,99%
1319	prestación de servicios de salud	3.390.878.838	3.657.159.161	266.280.323	N/A	10,81%	11,88%
1384	Otras cuentas por cobrar	1.026.001	34.084.490	33.058.489	-96,99%	0,00%	0,11%
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-62.878.825	0	62.878.825	N/A	0,20%	0,00%
15	INVENTARIOS	1.288.711.407	1.446.448.917	157.737.510	-10,91%	4,11%	4,70%
1510	mercancía en existencia	0	1.380.000				
1514	Materiales y suministros	1.288.711.407	1.445.068.917	156.357.510	-10,82%	4,11%	4,69%
	ACTIVO NO CORRIENTE	15.783.851.290	9.525.604.953	6.258.246.337	65,70%	50,33%	30,95%
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	15.566.096.278	9.492.377.681	6.073.718.597	63,99%	49,63%	30,84%
1615	Construcciones en curso		1.855.499.096				
1620	Maquinaria, planta y equipo en montaje	9.029.102.857	0	9.029.102.857	N/A	28,79%	0,00%
1655	Maquinaria y Equipo	404.786.778	634.140.904	229.354.126	-36,17%	1,29%	2,06%
1660	Equipo Médico y Científico	9.414.750.391	9.037.790.607	376.959.784	4,17%	30,02%	29,36%
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.250.960.756	951.134.658	299.826.098	31,52%	3,99%	3,09%
1670	Equipos de Comunicación y Computación	406.772.862	336.778.596	69.994.266	20,78%	1,30%	1,09%
1675	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	1.674.750	1.674.750	0	0,00%	0,01%	0,01%
1680	Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y hotelería	9.702.596	9.702.596	0	0,00%	0,03%	0,03%
1685	Depreciación Acumulada (CR)	4.951.654.711	3.334.343.525	1.617.311.186	48,50%	15,79%	10,83%
19	OTROS ACTIVOS	217.755.011	33.227.272	184.527.740	555,35%	0,69%	0,11%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	19.394.452	6.563.231	12.831.221	195,50%	0,06%	0,02%
1906	Avances y anticipos entregados	0	9.084.208	-9.084.208	-100,00%	0,00%	0,03%
1907	Anticipos y retenciones y saldos a favor	462	0	462	N/A	0,00%	0,00%
1970	Activos intangibles	305.578.484	27.238.282	278.340.202	1021,87%	0,97%	0,09%



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CODIGO	CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		% COMPOSICION	
				ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
		-					
1975	Amortización acumulada de intangibles	107.218.386	-9.658.449	97.559.937	1010,10%	0,34%	0,03%
	TOTAL, DEL ACTIVO	31.361.465.266	30.781.885.934	579.579.333	1,88%	100,00%	100,00%

Fuente: Estados financieros Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud -IDCBIS a 31 diciembre de 2020 y 2019

Variaciones del Activo

Las variaciones presentadas en la estructura de los activos del Instituto Distrital de Ciencia Tecnología e innovación en Salud IDCBIS de los dos periodos analizados son como se describe a continuación:

Cuadro No. 10
Variaciones del Activo

Cifra en pesos

CONCEPTO	AUMENTO Cifras en pesos	DISMINUCION Cifras en pesos
Disponible		-5.158.711.857
Cuentas por cobrar		-362.217.637
Inventarios		-157.737.510
Propiedad, planta y equipo	6.073.718.597	
Otros activos no corriente	184.527.740	
TOTAL	6.258.246.337	-5.678.667.004

Fuente: Estado de situación financiera individual Instituto de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS

Como consecuencia del efecto combinado del aumento registrado en cuantía de \$6.258.246.337 y la disminución de \$5.678.667.004, el activo total presentó un incremento de \$579.579.333, equivalente a un porcentaje del 1,88%, con respecto al informado en 2019.

Activo corriente

Al 31 de diciembre de 2020, el activo corriente ascendió a la suma de \$15.577.613.977 que, comparado con el informado en igual fecha en 2019, presenta una disminución de \$5.678.667.004, equivalente a un porcentaje del 26,72%, decrecimiento impulsado fundamentalmente por la variación presentada en las cuentas del disponible.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Cuadro No. 11
Activo corriente

Cifra en pesos

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		% COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE	15.577.613.977	21.256.280.981	-5.678.667.004	-26,72%	100,00%	100,00%
Disponible	10.959.876.555	16.118.588.413	-5.158.711.857	-32,00%	70,36%	75,83%
Cuentas por cobrar	3.329.026.014	3.691.243.651	-362.217.637	-9,81%	21,37%	17,37%
Inventarios	1.288.711.407	1.446.448.917	-157.737.510	-10,91%	8,27%	6,80%

Fuente: Estado de situación financiera individual Instituto de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBS.

Variaciones del activo corriente comparado 2020-2019.

Cuadro No. 12
Variación del activo corriente

Cifra en pesos

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		% COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
ACTIVO CORRIENTE	15.577.613.977	21.256.280.981	-	-	100,00%	100,00%
	7	1	5.678.667.004	-26,72%	%	%
Disponible	10.959.876.555	16.118.588.413	-	-	70,36%	75,83%
Cuentas por cobrar	3.329.026.014	3.691.243.651	-362.217.637	-9,81%	21,37%	17,37%
Inventarios	1.288.711.407	1.446.448.917	-157.737.510	-10,91%	8,27%	6,80%

Fuente: Estado de situación financiera individual Instituto de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBS

Como consecuencia del efecto combinado de la disminución registrada en cuantía de \$5.678.667.004 en los conceptos informados en la tabla, el activo corriente presentó un decrecimiento de \$5.678.667.004, equivalente a un porcentaje del 26.27%, con respecto al informado en 2019.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2020, el efectivo ascendió a la suma de \$10.959.876.555 que, comparado con el informado en igual fecha en 2019, presenta una disminución de \$5.158.711.857, equivalente a un porcentaje de 32.00%.

El cuadro indica la composición del efectivo y sus equivalentes.

Cuadro No. 13
Variaciones del efectivo 2020-2019

Cifra en pesos

CONCEPTO	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION ANUAL		% COMPOSICION	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL	2020	2019
DISPONIBLE	10.959.876.555	16.118.588.413	-5.158.711.857	-32,00%	100,00%	100,00%
Deposito entidades financieras	871.029.827	1.056.867.497	-185.837.670	-17,58%	7,95%	6,56%
Efectivo de uso restringido	10.088.846.728	15.061.720.915	-4.972.874.187	-33,02%	92,05%	93,44%



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Fuente: Estado de situación financiera individual Instituto de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS.

Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020, se reportaron otras cuentas por cobrar en cuantía de \$3.329.026.014, dentro de los cuales la mayor participación corresponde a cuentas por cobrar servicios de salud IPS públicas con facturación (41,64%). El cuadro identifica el concepto y el valor adeudado por concepto.

Cuadro No. 14
Cuentas por cobrar

Cifra en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO A 31/12/2020	SALDO A 31/12/2019
131908	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS SIN FACTURAR	441.434.218	259.895.578
131909	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS CON FACTURACION	1.018.286.049	473.914.820
131910	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PUBLICAS SIN FACTURAR	545.047.539	992.457.598
131911	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PUBLICAS CON FACTURACION	1.386.111.032	1.930.891.165
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.026.001	34.084.490
138609	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-62.878.825	
	TOTAL	3.329.026.014	3.691.243.651

Fuente: Estado de situación financiera individual Instituto de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS

Inventarios

Al 31 de diciembre de 2020, se reportó el valor de los inventarios en cuantía de \$1.288.711.407 que, comparado con el informado en igual fecha en 2019, presenta una disminución de \$157.737.510 equivalente a un porcentaje del 10,91%.

Cuadro No. 15
Inventarios 2020 -2019

Cifra en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 31/12/2020	SALDO 31/12/2019
151090	OTRAS MERCANCIAS		1.380.000
151403	MEDICAMENTOS	2.947.094	2.228.313
151404	MATERIALES MEDICO QUIRURJICOS	423.222.213	480.491.813
151405	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIOS	727.319.812	590.491.263
151408	VIVERES Y RANCHO	11.416.309	11.325.629
151417	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO		607.876
151490	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	123.805.978	109.578.072
151498	INVENTARIO DE LABORATORIOS		250.345.951
	TOTAL	1.288.711.407	1.446.448.917

Fuente: Estado de situación financiera individual Instituto de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS.

Propiedad, planta y equipo

Al 31 de diciembre de 2020 se reportaron valores a título de propiedad, planta y equipo, los conceptos señalados en el cuadro.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Cuadro No. 16
Propiedad, planta y equipo 2020-2019

Cifra en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 31/12/2020	SALDO 31/12/2019
161501	EDIFICACIONES		1.855.499.096
162003	MAQUINARIA Y EQUIPO	8.692.789.109	
162004	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	336.313.748	
165504	MAQUINARIA INDUSTRIAL	191.911.080	5.040.850
165505	MAQUINARIA INDUSTRIAL (CONTRATO)		416.224.356
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	212.875.698	212.875.698
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	8.954.682.782	8.587.242.998
166007	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	460.067.609	450.547.609
166501	MUEBLES Y ENSERES	1.250.960.756	951.134.658
167001	EQUIPO DE COMUNICACION	50.419.689	38.098.977
167002	EQUIPO DE COMPUTACION	356.353.173	298.679.619
167502	TERRESTRE	1.674.750	1.674.750
168002	EQUIPO RESTAURANTE Y CAFETERIA	9.702.596	9.702.596
	TOTAL	20.517.750.989	12.826.721.206

Fuente: Estado de situación financiera individual Instituto de Ciencia Biología e Innovación en Salud IDCBIS.

Depreciación acumulada

Al 31 de diciembre de 2020 se reportó la suma de \$4.951.654.711 por concepto de depreciación asociada al uso y desgaste de la propiedad planta y equipo, como se ilustra en el cuadro.

Cuadro No. 17
Depreciación acumulada

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 31/12/2020	SALDO 31/12/2019
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	-94.246.755	-43.799.320
168505	EQUIPO DE LABORATORIO	-3.999.554.365	-2.702.238.002
168505	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	-240.591.878	-173.362.089
168506	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-409.587.688	-266.337.120
168507	EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION	-204.118.009	-146.492.314
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	-1.674.751	-1.256.065
168509	EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERIA	-1.881.264	-858.614
	TOTAL	-4.951.654.711	-3.334.343.525

Fuente: Estado de situación financiera individual Instituto de Ciencia Biología e Innovación en Salud IDCBIS.

Pasivo

Al 31 de diciembre de 2020, se reportaron obligaciones en cuantía de \$14.560.753.470, inferiores en \$9.147.194.021, con relación con las informadas en igual fecha en 2019, tal como se ilustra en el cuadro.

Cuadro No. 18
Pasivo diciembre 31 2020-2019

Cifra en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 31/12/2020	SALDO 31/12/2019
240101	BIENES Y SERVICIOS	-5.273.540.516	-4.438.001.210
242407	LIBRANZAS		-1.091.130
242411	EMBARGOS JUDICIALES	-222.168	



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 31/12/2020	SALDO 31/12/2019
243600	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	-51.400.956	-47.569.705
244000	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	-46.564.556	-39.383.039
251100	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-50.971.408	-59.090.166
290101	ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-7.278.886	-731.740
290102	ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS		-19.122.080.500
299003	INGRESO DIFERIDO POR SUBVENCIONES CONDICIONADAS	-9.130.774.979	
	TOTAL	-14.560.753.470	-23.707.947.490

Fuente: Estado de situación financiera individual Instituto de Ciencia Biología e Innovación en Salud IDCBIS.

Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2020 se reportó patrimonio por valor de \$16.800.711.597, superior en \$9.726.773.153, como consecuencia directa del impacto del resultado del ejercicio que arrojó un superávit de \$4.934.527.993, tal como se ilustra en el cuadro:

Cuadro No. 19
Patrimonio diciembre 31 2020-2019

Cifra en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 31/12/2020	SALDO 31/12/2019
320801	CAPITAL FISCAL	-12.638.813.312	-12.638.813.312
322502	PERDIDAS O DEFICIT ACUMULADO	772.629.709	4.811.794.719
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4.934.527.993	753.080.150
	TOTAL	-16.800.711.597	-7.073.938.443

Fuente: Estado de situación financiera individual Instituto de Ciencia Biología e Innovación en Salud IDCBIS.

Ingresos

Al 31 de diciembre de 2020 se reportaron ingresos operacionales recibidos por valor de \$27.846.950.861, superiores en \$15.757.548.931, como consecuencia de las mayores aportaciones recibidas por concepto de subvención derivado de los recursos transferidos por el gobierno, tal como se informa en el cuadro.

Cuadro No. 20
Ingresos operacionales diciembre 31 de 2020 2019

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 31/12/2020	SALDO 31/12/2019
431257	APOYO TERAPEUTICO-BANCO DE COMPONENTES ANATOMICOS	-330.891.727	-887.456.514
431258	APOYO TERAPEUTICO-BANCO DE SANGRE	-12.407.303.892	-11.232.206.929
431295	SERVICIOS DE SALUD	674.677.869	30.261.513
443005	SUBVENCIÓN POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO	-15.783.433.111	
	TOTAL	-27.846.950.861	-12.089.401.930

Fuente: Estado de resultados integral Instituto de Ciencia Biología e Innovación en Salud IDCBIS.

Ingresos recibidos de terceros

Al 31 de diciembre de 2020 se reportaron ingresos recibidos de terceros por concepto de la venta de servicios e insumos propios de la actividad misional del IDCBIS, en cuantía de \$12.063.517.750, destacándose dentro de estos la



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

participación de las subredes integradas de servicios de salud, alcanzando un porcentaje del 54.38%, conforme se ilustra en el cuadro.

Cuadro No. 21
Ingresos recibidos de terceros a diciembre 31 de 2020

Cifras en pesos

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SALDO FINAL TERCERO	%
ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	-89.423.995	0,74%
ADMINISTRADORA COUNTRY SAS	-201.364.117	1,67%
AGUDELO GONZALEZ GLORIA	-87.200	0,00%
BOGOTA LASER OCULAR SURGERY CENTER S.A.	-977.795	0,01%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	-269.110.110	2,23%
CENTRO CARDIO VASCULAR COLOMBIANO S A S	-212.300	0,00%
CENTRO MEDICO VALLE DE ATRIZ EMPRESA UNIPERSONAL	-5.300.000	0,04%
CENTRO OFTALMOLOGICO COLOMBIANO LTDA	-10.383.320	0,09%
CENTRO OFTALMOLOGICO EBENEZER S.A.S.	-2.883.000	0,02%
CENTRO OFTALMOLOGICO OLSABE S.A.S	-2.595.830	0,02%
CLINICA COLSANITAS S.A	-210.056.991	1,74%
CLINICA DE LA MUJER	-59.772.090	0,50%
CLINICA DE MARLY S.A	-222.835.835	1,85%
CLINICA DE OJOS S.A	-8.216.287	0,07%
CLINICA DE TRAUMATOLOGIA EUSALUD	-2.242.543	0,02%
CLINICA LOS ROSALES SA	-30.198.037	0,25%
CLINICA MEDICOS SA	-1.373.274	0,01%
CLINICA SAN FRANCISCO DE ASIS SAS	-330.100	0,00%
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS	-106.980.000	0,89%
COMPENSAR EPS	-1.059.475.848	8,78%
CORPORACION DE SALUD UN	-422.243.252	3,50%
ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRRAMA	-66.000.000	0,55%
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	-8.990.000	0,07%
FUNDACION BANCO NACIONAL DE SANGRE HEMOLIFE	-78.012.770	0,65%
FUNDACION CARDIOINFANTIL	-107.751.031	0,89%
FUNDACION HEMATOLOGICA COLOMBIA	-256.172.250	2,12%
FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	-481.428.125	3,99%
FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	-130.918.094	1,09%
FUNDACION OFTALMOLOGICA NACIONAL	-9.834.322	0,08%
FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	-1.046.836.140	8,68%
FUNDACION VALLE DE LILI HOSPITAL UNIVERSITARIO	-45.239.352	0,38%
GUSTAVO HERNAN SALGUERO	-481.200	0,00%
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO	-881.468	0,01%
HOSPITAL INFANTIL DE SAN JOSE	-6.880.902	0,06%
HOSPITAL M.E. PATARROYO IPS S.A.S.	-15.989.066	0,13%
HOSPITAL MARIA INMACULADA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	-5.865.000	0,05%
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	-30.428.201	0,25%
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	-96.637.200	0,80%
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	-8.031.920	0,07%
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	-1.786.700	0,01%
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E	-5.292.189	0,04%
IMEVI SAS	-20.679.239	0,17%
INMUGEN CORPORATION LTDA	-30	0,00%
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	-391.118	0,00%
INVERSIONES LUCEDMARB SA	-771.367	0,01%
INVERSIONES SEQUOIA SAS CLINICA VIP	-318.900	0,00%
LA NACION - POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD - HOSPITAL	-4.932.013	0,04%
LABORATORIO CLINICO DE MARLY DANIEL GAMBOA Y CIA LTDA	-46.365.690	0,38%
LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS	-8.160.000	0,07%
LIFEFATORS ZONA FRANCA SAS	-8.000.480	0,07%
LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALDA	-9.804.000	0,08%
MIOCARDIO SAS	-6.812.182	0,06%
NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	-25.855.000	0,21%
OFTALMOLOGOS ASOCIADOS DE LA COSTA SAS	-1.651.618	0,01%
OFTALMOS S.A.	-3.611.303	0,03%
OFTALMOSANITAS SAS	-4.359.806	0,04%
PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES SAS	-919.310	0,01%



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SALDO FINAL TERCERO	%
PRODUCTOS ROCHE SA	-31.565.580	0,26%
SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA-HOSPITAL SAN JOSE	-144.010.969	1,19%
SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR	-4.583.757	0,04%
SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	-70.843.792	0,59%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	-1.488.868.759	12,34%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	-1.970.473.848	16,33%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	-1.669.402.005	13,84%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	-1.431.155.829	11,86%
UNIDAD DE ESPECIALISTAS OFTALMOLOGICOS	-295.311	0,00%
VICTOR MANUEL MEDINA FAJARDO	-84.000	0,00%
WILLIAM DEOGRACIAS RUIZ BARRERA	-83.990	0,00%
TOTAL	-12.063.517.750	100,00%

Fuente: Cálculos del Equipo de Auditoría.

Gastos de administración

Al 31 de diciembre de 2020, se registraron gastos por concepto de administración en cuantía de \$2.797.276.951 superiores en \$46.848.518, como consecuencia de las mayores erogaciones asociadas a gastos generales, tal como se ilustra en el cuadro.

Cuadro No. 22
Gastos de administración diciembre 31 2020-2019

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 31/12/2020	SALDO 31/12/2019
510100	SUELDOS Y SALARIOS	311.756.283	292.106.600
510300	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	49.927.000	63.129.900
510400	APORTES SOBRE LA NÓMINA	13.712.000	11.732.000
510700	PRESTACIONES SOCIALES	32.671.196	35.904.471
510800	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	19.148.400	62.826.085
511100	GENERALES	2.229.308.072	2.146.149.612
512000	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	140.754.000	138.579.765
	TOTAL	2.797.276.951	2.750.428.433

Fuente: Estado de resultados integral Instituto de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCIBS.

Gasto por deterioro, amortización y depreciación

A 31 de diciembre de 2020, se informaron gastos por concepto de deterioro, amortización y depreciación en cuantía de \$1.401.680.913, superiores en \$ 106.502.465, con respecto a los registrados en igual fecha en 2019.

Cuadro No. 23
Gasto por deterioro, amortización y depreciación diciembre 31 2020-2019

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO 31/12/2020	SALDO 31/12/2019
534702	PRESTACION DE SERVICIOS		62.878.825
536004	DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO	39.546.036	23.207.044
536005	DEPRECIACIÓN EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	1.097.572.992	1.024.940.106
536006	DEPRECIACION MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS	128.977.299	116.986.496
536007	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION	55.761.086	57.091.416
536008	DEPRECIACIÓN EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELE	418.686	444.065
536009	DEPRECIACIÓN EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA	1.022.650	659.487
536605	LICENCIAS	71.989.500	
536606	AMORTIZACIÓN SOFTWARE	6.392.664	8.971.010



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

TOTAL	1.401.680.913	1.295.178.448
--------------	----------------------	----------------------

Fuente: Estado de resultados integral Instituto de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS.

Costos

Al 31 de diciembre de 2020, se registraron erogaciones asociadas a los costos de operación en cuantía de \$18.674.359.353, superiores en \$9.125.142.32, equivalente a un porcentaje de incremento del 95,56%, como consecuencia del crecimiento presentado en el rubro de otros servicios, tal como se ilustra en el cuadro.

Cuadro No. 24

Costo de prestación de servicios y venta de insumos diciembre 31 2020-2019

Cifras en pesos

CODIGO	CONCEPTO	SALDO A 31/12/2020	SALDO 31/12/2019
631051	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE COMPONENTES ANATÓMICO	348.760.343	135.009.252
631052	APOYO TERAPÉUTICO - BANCO DE SANGRE	10.395.000.659	9.354.423.524
639000	OTROS SERVICIOS	7.930.598.352	
631099	INVENTARIO DE LABORATORIOS		59.784.256
	TOTAL	18.674.359.353	9.549.217.032

Fuente: Estado de resultados integral Instituto de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS.

3.3.2 Control interno contable

Se ha examinado la eficiencia y la eficacia del control interno contable relacionado con la preparación de la información financiera del Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS, existente al 31 de diciembre de 2020.

Es responsabilidad del Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS establecer y mantener un control interno contable eficiente y eficaz relacionado con la preparación de la información financiera, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 193 de 2016, emanada de la Contaduría General de la Nación. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la eficiencia y eficacia de dicho control interno con base en nuestro examen.

El examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas las cuales requieren que el examen sea planeado y realizado de tal manera que permita obtener un entendimiento del control interno relacionado con la preparación de la información financiera y que ofrece una seguridad razonable, en todos los aspectos importantes, para prevenir o detectar errores o irregularidades en el curso normal de las operaciones del Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS relacionadas con la preparación de la información financiera.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

El examen consiste, con base en pruebas selectivas, en la evaluación del diseño y efectividad de operación del control interno relacionado con la preparación de la información financiera. Consideramos que el examen realizado proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Una vez aplicada la matriz de evaluación del Sistema de Control Interno Contable, establecida en la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación y auditados los Estados Financieros no se evidenciaron deficiencias puntuales, relacionados con la conciliación y aplicación de normas, que impactan las cifras registradas en los estados financieros, que ameritan establecer puntos de control, por lo tanto, se conceptúa que el Control Interno Contable del Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBS es efectivo

Opinión sobre los estados financieros.

Opinión sin salvedades.

En nuestra opinión, los estados financieros del Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBS presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

3.3.3 Gestión Presupuestal

El 4 de diciembre de 2019, mediante reunión extraordinaria No. 006-2019, la junta directiva del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBS, aprobó el presupuesto de la vigencia fiscal 2020, asignando la suma de \$38.814.342.065, y posteriormente, el director y representante legal del Instituto, mediante circular reglamentaria No. 001 del 2 de enero del 2020, adopta el presupuesto.

Ingresos

Al presupuesto inicial aprobado por la junta directa en \$38.814.342.065, le fueron adicionados \$438.475.514, para un presupuesto definitivo de \$39.252.817.579.

En la vigencia 2020, luego de reducir, adicionar e incorporar al presupuesto



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

modificaciones presupuestales, se concluye, que el incremento presupuestal del Instituto fue de \$438.475.514, así:

- Reducción de \$1.642.924.323 mediante circular 07 del 25-03-2020, dirigidos a ajustar ingresos de convenios con el FFDS.
- Una adición de \$347.074.000 del convenio FFDS-IDCBIS 1088-2017.
- Una adición de \$734.325.837 al convenio FFDS-IDCBIS 0182-2018.
- Una Incorporación al presupuesto por \$1.000.000.000 por recursos de transferencia ordinaria del FFDS al IDCBIS del proyecto de inversión 7827.

Los ingresos del IDCBIS, provienen principalmente de convenios suscritos con el FFDS con el 45%, la renta de servicios con el 41%, seguido por cuentas por cobrar con el 9,81% y la disponibilidad inicial con el 4,5%, así:

Cuadro No. 25
Vigencia 2020
Recaudo Acumulado

Cifra en pesos

Disponibilidad inicial	981.807.497	4,05
Renta de Servicios	9.944.142.484	41,00
Cuentas por cobrar	2.378.560.803	9,81
Convenios	10.947.541.358	45,14
Total ingresos acumulados	24.252.052.142	100,00

Fuente: CB-0101: Ejecución Presupuestal de Ingresos.

El factor de eficacia en el recaudo vigencia 2020, no fue el más óptimo, toda vez que solo recaudo el 61,78% del presupuesto definitivo asignado a diciembre 31 de 2020, así:

Cuadro No 26
Vigencia 2020
Ejecución de Ingresos Acumulados

Cifra en pesos

Presupuesto Definitivo	Recaudo Acumulado	%
39.252.817.579	24.252.052.142	61,78

Fuente: CB-0101: Ejecución Presupuestal de Ingresos.

De lo anterior se puede concluir que, conforme a la metodología de calificación de la Contraloría de Bogotá, matriz de calificación de la gestión fiscal (MCGF), el IDCBIS, en la vigencia 2020, no fue eficaz en el recaudo de los ingresos, toda vez que su ejecución estuvo por debajo del 70% de recaudo acumulado.

Las cuentas por cobrar a diciembre del 2020

Del total de las cuentas por cobrar por el IDCBIS a diciembre 31 de 2020 por \$2.378.560.803, los principales deudores correspondieron a las cuatro subredes distritales con \$1.128.325.503, equivalente al 47% del total de las cuentas por



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

cobrar, dentro de estas, la Subred Sur es el principal deudor con \$578.943.319 el 51% del total de la deuda de las 4 subredes en conjunto, y el 24% frente al total de las cuentas por cobrar del Instituto en la vigencia fiscal 2020.

Gastos

El presupuesto de Gastos e Inversión definitivo del IDCBIS para el 2020 ascendió a \$39.252.817.579.

Cuadro No. 27
Vigencia 2020
Distribución de los Gastos

Cifra en pesos

Rubros	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos	%
Gastos de Funcionamiento	2.486.481.489	2.330.933.487	93,74
Gastos de Inversión	35.796.218.764	25.354.229.574	70,83
Disponibilidad Final	970.117.326	0	
Totales	39.252.817.579	27.685.163.061	70,53

Fuente: formato 0103: Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones 2020.

Eficacia en la ejecución de los Gastos vigencia 2020

La gestión del Instituto, en la ejecución de los gastos durante la vigencia, fue eficaz, toda vez que los compromisos acumulados a diciembre 31 de 2020, fueron del 70,53%, conforme al aplicar la metodología de calificación de la Contraloría de Bogotá, matriz de calificación de la gestión fiscal (MCGF).

Cuadro No. 28
Vigencia 2020
Ejecución de Gastos Acumulados

Cifra en pesos

Presupuesto Inicial Aprobado	Modificaciones y Adiciones	Presupuesto Definitivo	Compromisos Acumulados	% Ejecución Presupuesto Definitivo
38.814.342.065	438.475.514	39.252.817.579	27.685.163.061	70,53

Fuente: formato 0103: Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones 2020.

El comportamiento de los giros acumulados girados también tiene una connotación de eficacia del 83,27%.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Cuadro No. 29
Vigencia 2020
Eficacia en la ejecución de los Giros 2020

Cifra en pesos

Compromisos Acumulados	Giros Acumulados	% Eficacia en ejecución Giros
27.685.163.061	23.054.056.500	83,27

Fuente: formato 0103: Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones 2020.

Gastos más representativos en el 2020.

Por Fortalecimiento: Este rubro representa el 17,18% del total de los compromisos acumulados en la vigencia 2020.

Cuadro No. 30
Gastos de fortalecimiento Institucional

Cifra en pesos

Descripción Rubro	\$
RECURSO TECNICO CIENTIFICO	2.452.230.236
DOTACION MATERIALES Y REACTIVOS	1.216.724.786
EQUIPAMIENTO	653.288.508
SERVICIOS ESPECIALIZADOS	429.190.413
CAPACITACIONES Y EVENTOS	6.058.170
TOTAL	4.757.492.113

Fuente: formato 0103: Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones 2020.

Cuadro No. 31
Vigencia 2020
Contratación por OPS

Cifra en pesos

Vigencia 2020 Gastos por OPS	Compromisos Acumulados	
Servicios Personales OPS Funcionamiento	1.320.355.734	Aprox 100 contratistas con adiciones
Servicios Personales OPS Banco de Sangre	2.327.896.450	Aprox 300 contratos con adiciones
Servicios Personales OPS Banco de Tejidos	287.388.933	Aprox 20 contratistas con adiciones
TOTALES	3.935.641.117	

Fuente: formato 0103: Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones 2020.

El peso de la contratación por OPS, frente al total de los compromisos acumulados de \$27.685.163.061, equivale a \$3.935.641.117 que representa el 14,22%.

El convenio 1088-2017 entre el FFDS y el IDCBIS, para su ejecución tiene contratos por OPS por valor de \$1.164.766.429, aproximadamente el 95% de los gastos para el pago de contratación.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

El convenio 0182 -2018 entre el FFDS y IDCBIS, para su ejecución ejecuto y contrato mediante OPS un valor de \$1.996.036.076, y para materiales e insumos reactivos \$425.005.339, para maquinaria y equipos \$185.793.748. El 75% de los gastos en OPS.

El convenio FFDS e IDCBIS N° 0101 -2017 para su ejecución ejecuto y contrato mediante OPS un valor de \$50.500.000, en capacitaciones y viajes \$8.905.814, para Equipos, bienes y otras tecnologías \$1.282.300.489.

El convenio FFDS y IDCBIS por \$5.000 mil millones, el cual se ejecutaron recursos por \$4.757.492.113, equivalente al 98% de ejecución.

En lo anteriormente expuesto, se puede observar que gran parte los recursos asignados al IDCBIS son ejecutados para OPS, toda vez que, al sumar los compromisos por órdenes de prestación de servicios para funcionamiento, Banco de Sangre y Banco de Tejido, más las OPS de los convenios con el FFDS, la cifra supera los \$ 5.000.000.000 aproximadamente, cifra representativa en los gastos de la vigencia 2020.

Cuentas por pagar

Cuadro No. 32
Cuentas por pagar
Vigencias anteriores al 2020, del 2019 y a las de la vigencia del 2020

Cifra en pesos

		2019	2020
1	CXP vigencias anteriores al 2020	1.112.587.296	
	Contrato Comodato de arriendo con el FFDS, el instituto cancela \$32 millones mensuales por: agua, energía, telefonía, desechos biológicos, internet y seguros proporcionales del seguro todo riesgo con el FFDS.		
		2019	2020
2	CXP vigencia del 2019	2.025.423.371	100%
	Mayores Proveedores para cxp		
	Roche	415.019.690	100%
	Terumo (proveedor bolsas de sangre)	636.034.817	100%
	Comprolat laboratorio	396.896.879	100%
		1.447.951.386	
3	CXP a Enero a Diciembre del 2020	3.270.572.912	
	Mayores proveedores para cxp		
	Roche	583.494.068	
	Terumo	974.441.923	
	Comprolat	356.430.953	
		1.914.366.944	

Fuente: IDCBIS vigencia 2020



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

Las cuentas por pagar de la vigencia 2019, fueron canceladas en un 100% en la vigencia 2020.

Para diciembre 31 de 2020, el IDC BIS tiene un saldo por pagar de \$3.270.572.912, resaltándose la deuda con la compañía Terumo, importadores y proveedores de bolsas de sangre en \$974.441.923, seguido de laboratorios Roche con \$583.494.068, y de Comprolat en \$356.430.944.

De las cuentas por pagar antes del 2020, existe una cuenta por pagar con el FFDS, originado de un contrato de comodato, especialmente para cancelar gastos servicios públicos: agua, energía, telefonía, desechos biológicos, internet y seguros proporcionales del seguro todo riesgo que el FFDS contrate para amparar el inmueble.



4. OTROS RESULTADOS

4.1 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

4.1.1 Beneficio de Control Fiscal – Cualificable por crear el formato de “*VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROPONENTE DE LICITACIÓN INTERNACIONAL*” CÓDIGO: *IDCBIS-GGCC-FT-030 Versión: 01- Vigente a partir de: 30/11/2020*

Al verificar la actividad correctiva formulada por la Entidad Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS, a través del Plan de Mejoramiento del Factor de Gestión Contractual, frente a la Acción correctiva No. 1 del Hallazgo Administrativo No. 3.1.3.1, Auditoría de Regularidad, Código 208 - Vigencia 2019, Plan de Auditoría Distrital - PAD 2020 y consistente en: “(...) *ESTABLECER UN PUNTO DE CONTROL AL MOMENTO DE CARGAR LA INFORMACIÓN AL SIVICOF, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL OBJETO Y VALOR DEL CONTRATO REPORTADO EN LA MINUTA Y QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FÍSICO, DE TAL FORMA QUE ANTES DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN SE REALICE LA VERIFICACIÓN A TRAVÉS DEL FORMATO IDCBIS-GGCC-FT-013. (Sic)*, se evidenció que la entidad creó, socializó y aplicó el formato de “*VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROPONENTE DE LICITACIÓN INTERNACIONAL*” CÓDIGO: *IDCBIS-GGCC-FT-030 Versión: 01- Vigente a partir de: 30/11/2020*

Esto con el fin de establecer para los proponentes internacionales los mismos requisitos habilitantes que se le exigen a los proponentes nacionales, todo de acuerdo con los documentos equivalentes en el país de origen del contratista seleccionado, subsanado con ello la falencia en el proceso de contratación objeto del hallazgo administrativo establecido al auditar el contrato 151-2019 que tiene por objeto: “*Adquisición e implementación de una unidad funcional para manufacturación de productos para Terapias Celulares, Procesamiento de Sangre de Cordón Umbilical y Laboratorios de investigación*” celebrado con INGECLIMA S.L. por valor en euros de 1.801.571, que en pesos colombianos equivale a \$ 6.545.756.190 y en cuyo desarrollo el Equipo de Auditoría estableció: “(...) *En los procesos de selección del contratista el IDCBIS les exige a los proponentes una serie de documentos como es el Certificado de Cámara de Comercio, la cédula del representante legal de la sociedad, el RUT, el RIT y los antecedentes judiciales y fiscales para acreditar su capacidad jurídica al momento de presentar su propuesta. No se entiende por qué no se le exigió a INGECLIMA, los mismos documentos que a los proponentes nacionales, pues en la legislación española los anteriores documentos hacen referencia a la escritura pública de la sociedad y los estatutos de esta, DNI – Documento Nacional de identidad, el NIF - número de identificación fiscal, el certificado tributario de residencia fiscal, certificado de antecedentes penales y certificado tributario*” ... (Sic).

“(…) *Al no exigir la entidad los mismos documentos que le exige a los oferentes nacionales a los extranjeros, especialmente los que tienen relación directa con el régimen de inhabilidad e incompatibilidad como son los antecedentes fiscales judiciales y disciplinarios implica que en el*



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

estudio de mercado presenta debilidad, lo cual es contrario a lo señalado en su manual de contratación en los numerales 6.3 – Régimen de Inhabilidades e incompatibilidades-; 6.5 - Condiciones Generales de las etapas de Contratación – y el artículo 209 de la Constitución Política".(Sic).

Con la anterior acción correctiva que constituyó una actividad de mejora a la gestión pública de la entidad, se genera un beneficio Cualificable en virtud de lo observado por la Contraloría de Bogotá.

4.1.2 Beneficio de Control Fiscal – Cualificable *por actualizar la versión del formato de "APROBACIÓN DE PÓLIZAS "código IDCBIS-GGCC-FT-004, vigente a partir del 02/01/2020.*

Producto de los resultados obtenidos en la implementación de la acción correctiva formulada por el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, a través del Plan de Mejoramiento del Factor de Gestión Contractual, consistente en: "*REVISAR EL FORMATO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS PARA AJUSTE.*" (Acción correctiva No. 1 del Hallazgo Administrativo No. 3.1.3.2, Auditoría de Regularidad, Vigencia 2019, Plan de Auditoría Distrital - PAD 2020, Código de Auditoría No. 156).

Específicamente el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, actualizó el formato de "*APROBACIÓN DE PÓLIZAS*", versión No. 2 con código IDCBIS-GGCC-FT-004, dicha actualización se generó para que empezara a regir a partir del 2 de enero de 2020, esto con el fin de que los procesos contractuales con respecto de las pólizas suscritas, tengan mayor veracidad y aprobación por parte de la entidad contratante (IDCBIS). Por lo mencionado anteriormente, se constituyó una mejora a la gestión pública de la Entidad, en virtud de lo observado por la Contraloría de Bogotá.



CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Cada peso cuenta en el bienestar de los bogotanos"

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	2	N.A.	Factor Gestión Contractual 3.1.3.1 y 3.1.3.2
2. Disciplinarios	1	N.A.	Factor Gestión Contractual 3.1.3.1
3. Penales	0	N.A.	
4. Fiscales	0	0	

N.A.: No Aplica